

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 881

COMISIONES DE LIBERTAD DE EXPRESION Y DE TURISMO

Impreso el día 4 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 13 de septiembre de 2002

SUMARIO: Proyecto de la Asociación Argentina de Prensa Turística Especializada que tiene como objetivo la capacitación, formación e información del periodista. Declaración de interés turístico. **Becerra y otros.** (4.646-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Turismo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros señores diputados, por el que se declara de interés turístico el proyecto de la Asociación Argentina de Prensa Turística Especializada –Asarpreture–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

Fernanda Ferrero. – Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan. – Elda S. Agüero. – Gabriel L. Llano. – Julio C. Accavallo. – Carlos Alesandri. – Omar E. Becerra. – Rosana A. Bertone. – Gerardo A. Conte Grand. – Carlos A. Courel. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – José R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Julio C. Moisés. – Nélida B. Morales. – Miguel R. D. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Lorenzo A. Pepe. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – Fernando O. Salim. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Patricia C. Walsh.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el proyecto de la Asociación de Prensa Turística Especializada –Asarpreture– que tiene como objetivo la capacitación, formación e información del periodista, conceptualizada como una práctica social que integra acciones y actividades socio-culturales-pedagógicas, desarrolladas en ámbitos múltiples y promovida por diversas instituciones a través de los futuros profesionales de la prensa turística especializada.

Omar E. Becerra. – Alejandro Balián. – Hugo R. Cettour.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Fernanda Ferrero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El turismo en la actualidad exige estar capacitado día a día, los grandes centros turísticos mundiales cuentan con un calificado equipo de profesionales compuesto por expertos en turismo, especialistas en brindar calidad en el servicio, psicólogos, licenciados en márketing, licenciados en administración de empresas, especialistas en técnicas de información,

técnicos en turismo, en animación turística y comunicadores sociales entre otros profesionales.

Las técnicas de la comunicación, en este caso específico referido al turismo, determinan el manejo de una información veraz y actualizada que permiten lograr el autodescubrimiento de cada uno de nosotros, y además crear las condiciones para que cada individuo conozca destinos turísticos hasta ahora desconocidos.

Asimismo, a través de las actividades que desarrolla un periodista especializado en prensa turística, facilita la interrelación, puesto que produce el descubrimiento y conocimiento entre otras personas, entre otras regiones y en definitiva la integración de toda la Argentina; además desarrolla la creatividad del potencial turista y aumenta su satisfacción al encontrarse con una variedad de actividades programadas que le permiten aprovechar inteligentemente su tiempo libre al poseer información del lugar que visita.

La República Argentina debe disponer de periodistas especializados en turismo para hacerse cargo de la información total o parcial de un nuevo destino turístico o de uno ya existente, que se insertará en el producto general, y despertará el interés que tendrá la actividad para todas las regiones turísticas del país.

Los nuevos enfoques del marco turístico mundial así lo requieren, y más en estos tiempos en donde el desarrollo humano y social de una comunidad, puede crear oportunidades para formar especialistas que orienten su intervención en la difusión y promoción de las políticas turísticas, que las regiones y los países tienen, para proyectar a la Argentina en todo el mundo.

Y acá está el trabajo de los legisladores quienes pueden aportar su capacidad para facilitar la creación de nuevas instituciones, sin fines de lucro, que permitan un genuino aporte a esta pujante "industrias sin chimeneas", creando leyes que en definitiva redundarán en beneficio de las regiones y de todo el territorio argentino.

Para ello una muestra sólida y concreta es la existencia de periodistas especializados en turismo, en todos los países de América, o en su gran mayoría, todos ellos nucleados en la prestigiosa Claptur: Confederación Americana de Prensa Turística, quien a su vez es miembro de FIPET: Federación Internacional de Periodistas Especializados en Turismo. Argentina no puede quedar ausente de esta realidad y debe contar con el apoyo de las Cámaras legislativas para potenciar el trabajo que se viene realizando.

Y la realidad actual de este país, indica que se necesita urgentemente rescatar la esencia de la per-

sona, del alma comunitaria y el potencial de la acción colectiva, en los espacios de trabajo, la educación, el tiempo libre, y sobre todo en el sector turismo. Tenemos la materia prima. Debemos formar el recurso humano para ello. Por eso, nada mejor que realizar el esfuerzo compartido entre el sector gubernamental, el sector privado y la prensa especializada.

El presente proyecto turístico, pretende convertirse en un desafío sobre el manejo de la capacitación, formación e información del periodista, conceptualizada como una práctica social que integra acciones y actividades socioculturales-pedagógicas, desarrolladas en ámbitos múltiples y promovida por diversas instituciones a través de los futuros profesionales de la prensa turística especializada.

La Asarpreture tiene la misión de formar y capacitar periodistas líderes para el sector turismo y su interrelación con los diversos sectores socioeconómicos y culturales del país, de las regiones y de las provincias argentinas, con una sólida formación técnica y humanista. En tal sentido, se constituye en una unidad de vinculación de las necesidades de los sectores socioeconómicos, culturales y turísticos del país, del continente y del mundo.

En el cumplimiento de tal propósito, la Asarpreture se plantea la necesidad de capacitar a sus miembros asociados, privilegiando la docencia desde un modelo innovador, así como también la investigación como un aporte genuino a las políticas de desarrollo turístico, la amplia ejecución de un plan de acción como una instancia de vinculación con los diferentes sectores, acorde a las necesidades detectadas.

Para ello la Asarpreture se propone la formación técnica de sus asociados, con sólidos conocimientos del periodismo turístico, con cualidades y atributos que le permitan demostrar innovación, creatividad, capacidad de gestión, sentido crítico y un alto perfil del manejo de la ética profesional.

Finalmente esta institución se plantea como una unidad de vinculación estratégica a nivel internacional en el ámbito de la prensa turística, además de ofrecer las herramientas necesarias para prever escenarios y toma de decisiones acertadas para brindar de esta manera, soluciones integrales a problemas específicos en la creciente "industria sin chimeneas".

Por lo fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra. – Alejandro Balián. – Hugo R. Cettour.